



**Secretaría de Educación**  
*Gobernación del Quindío*



**CIRCULAR No. S.A.60.07- 00283**

**24 DE MARZO DE 2021**

DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

PARA: DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (OFICIALES-PRIVADAS) Y PERSONAL ADMINISTRATIVO NIVEL CENTRAL

ASUNTO: RECOMENDACIONES PARA LA SEMANA SANTA EN TIEMPOS DE PANDEMIA

Cordial Saludo.

Teniendo en cuenta que se acerca la semana santa, época de receso laboral donde aprovecharemos el tiempo para recogimiento, autoreflexión y de compartir en familia; igual para muchos se convierte en actividades de descanso y sano esparcimiento, actividades que podrían convertirse en un riesgo inminente para nuestra salud y la de las personas que nos rodean, si no aplicamos las medidas de bioseguridad adoptadas por el Gobierno Nacional, Departamental y Municipal.

Por esta razón, es que, la Secretaría de Educación Departamental, reitera las siguientes medidas, con el propósito de evitar el aumento exponencial de los casos y generar el tercer pico de la pandemia:

En primer lugar, debemos tener en cuenta, que el incumplimiento de las normas de bioseguridad tales como el USO CORRECTO DEL TABABOCAS, LAVADO DE MANOS, EL DISTANCIAMIENTO y LA ADECUADA VENTILACIÓN, facilitan la rápida propagación del COVID 19.

Por lo anterior, se sugiere de manera respetuosa, y en aras de fomentar el cumplimiento de las medidas citadas, llevar a cabo las siguientes medidas de cuidado y autocuidado:

1. Si tiene síntomas de gripe; si se ha tenido contacto con un caso sospecho o positivo de Covid-19 durante los últimos 14 días, No salir de viaje ni salir de casa.
2. Evitar las aglomeraciones tanto en espacios públicos como privados; evitar realizar eventos familiares en espacios cerrados especialmente si se comparte con adultos mayores o personas con comorbilidades.



**Secretaría de Educación**  
Gobernación del Quindío



3. Realizar un correcto uso de tapabocas cubriendo boca y nariz.
4. Mantener un distanciamiento físico de 2 metros entre personas.
5. Tener un lavado constante de manos con abundante agua y jabón, y hacer una desinfección constante de las mismas con una solución a base de alcohol glicerinado.
6. Prestar atención a los miembros del núcleo familiar si llegan a manifestar síntomas respiratorios; si se llega a evidenciar la presencia de estos síntomas la o las personas deben realizar el aislamiento de manera preventiva e inmediata, y seguir las recomendaciones del Ministerio de Salud y Secretaria de Salud Departamental.
7. Si se debe desplazar en transporte público, mantenga las ventanas siempre abiertas procurando una buena ventilación. Si debe realizar viajes durante la semana mayor procure evitar contactos estrechos y largos con personas con las que no convive.
8. Si hay un miembro del núcleo familiar que ya recibió la primera dosis de la vacuna NO debe viajar si coincide con la fecha de la aplicación de la segunda dosis dado a que la mayor protección de la vacuna se consigue cerca de las dos semanas después de la segunda dosis.

De otra parte, es preciso informar que, la mesa COVID del Departamento, tomó la decisión de llevar a cabo una suspensión de la presencialidad modo alternancia, del 5 al 16 de abril de la presente vigencia como medida preventiva, la misma, podrá ser modificada teniendo en consideración el comportamiento del virus que se evidencie en este tiempo.

Finalmente, es importante tener en consideración los lineamientos emitidos por el Gobierno Nacional.

“ Por ti, por mí, por todos, icuídate!

Atentamente,

**LILIANA MARIA SANCHEZ VILLADA**  
Secretaria de Educación Departamental

Revisó: Arturo Andrés Londoño Velásquez, Director Administrativo Financiero

Elaboró: Yaneth Arias, Profesional Universitario de Personal